



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-1-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día 20 de diciembre de 2023, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones (ABRE) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 45 y 46 fracción II primer párrafo del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Mtro. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES

El presidente fue asistido por personal adscrito a la Coordinación Delegacional de Informática, siendo responsable el Ing. Rogelio Elías Lemus Cortés, Titular de la Coordinación Delegacional de Informática, respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico y por la Lic. Zayra Laynet Montoya Chimal, Líder de Proyecto, Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, siendo revisada por el Mtro. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quienes atenderían las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Se hace constar que se encuentran presentes las representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

El presidente del acto dio inicio al mismo señalando que se recibieron 02 (dos preguntas) solicitudes de Aclaración a la Convocatoria y 04 (cuatro) escritos de interés en participar, a través del sistema CompraNet, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	No. DE PREGUNTAS	ESCRITO DE INTERES
1	BLUE POINT NETWORKS, S.A. DE C.V.	00	SI
2	ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.	02	SI
3	HUFRA DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	00	SI
4	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	00	SI

Se anexan las pantallas correspondientes para corroborar la información recibida a través del sistema CompraNet.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**Procedimiento LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024**

Código del expediente

E-2023-00114126

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024

Estatus del procedimiento de contratación

VIGENTE JA

Código interno del procedimiento

P-2023-00119791

Nombre del procedimiento de contratación

MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN)

Licitantes que han presentado proposición:

0

Datos Generales    Requerimientos    **Solicitudes de aclaración**    Programa    Especifica    Votos

Datos de compra del contrato    Bitacora de acciones

19/12/2023, 10:12 a. m.

**Junta aclaraciones 1**

Fecha y hora de junta de aclaraciones \*

20/12/2023 10:00

Fecha y hora límite para envío de aclaraciones a través de CompraNet \*

19/12/2023 10:00

+ Carga masiva

**Listado de Preguntas**

🔍 BUSCAR

Núm.	Licitante ↓↑	Tipo de aclaración ↓↑	Sección de la convocatoria	Aclaración
1	ELEVAIT S A P I DE CV	TÉCNICO	TECNICO	EN REFERENCIA AL CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN (TÓNER), Y EN ESPECÍFICO AL ANEXO NÚMERO 1 (UNO) "REQUERIMIENTO", LA CONVOCANTE SOLICITA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DE LA LEY ÚLTIMO PÁRRAFO, UNA

19/12/2023, 10:12 a. m.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

UNA VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÍNIMA DE 40 PPM Y UN CICLO MENSUAL DE TRABAJO 30,000 IMPRESIONES. ESTOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SERÁN UTILIZADOS EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MÉDICAS, DONDE LOS USUARIOS REQUERIRÁN IMPRESORAS ROBUSTAS PARA CUMPLIR LA ALTA DEMANDA DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y MÉDICOS QUE NECESITA EL INSTITUTO. ESTA ROBUSTEZ TECNOLÓGICA DEL EQUIPO ESTA EN GRAN PARTE DETERMINADA POR LAS PÁGINAS POR MINUTO Y POR MES QUE ÉSTE PUEDA IMPRIMIR, DONDE LOS DIFERENTES FABRICANTES EL MERCADO ACTUAL (LEXMARK, BROTHER, HP, KYOCERA, ETC), PARA EL SECTOR GOBIERNO, RECOMIENDAN ESPECIFICACIONES MÍNIMAS DE 45PPM, Y 80,000 PÁGINAS DE CICLO MENSUAL. POR TAL MOTIVO, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE AJUSTAR A QUE EL MODELO DE IMPRESORA SOLICITADO IGUALE O SUPERE 45 PÁGINAS POR MINUTO IMPRESAS, Y PERMITA AL MENOS LA IMPRESIÓN DE 80,000 PÁGINAS MENSUALES, Y ASÍ GARANTIZAR LA CORRECTA IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS

19/12/2023, 10:12 a. m.

2 ELEVAV 5 A P I DE CV TÉCNICO TECNICO

EN REFERENCIA AL CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARTUCHOS DE IMPRESIÓN (TÓNER), Y EN ESPECÍFICO AL PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE REPORTES, LA CONVOCANTE SOLICITA, PARA QUE EL EQUIPO DE IMPRESIÓN SEÑALADO CON FALLA QUEDE OPERANDO AL 100%, UN TIEMPO DE ATENCIÓN NO MAYOR A 24 HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL REPORTE. CONSIDERANDO LA COMPLEJIDAD PARA DESPLAZARSE A LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DENTRO DE LA RED URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TRÁFICO INTENSO CONSTANTE, MANIFESTACIONES IMPREVISTAS, BLOQUEOS, ETC.), ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN LOGÍSTICA NECESARIA PARA PROGRAMAR EN TIEMPO Y FORMA LAS VISITAS TÉCNICAS, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA SEA CONSIDERADO UN TIEMPO DE ATENCIÓN NO MAYOR A 48 HORAS NATURALES CONTADAS A

19/12/2023, 10:12 a. m.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER PARA EQUIPOS DE IMPRESION), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

ACLARACIONES GENERALES

Se les informa a los Licitantes que se procede a realizar las siguientes aclaraciones generales:

PRIMERA ACLARACION:

DICE:

3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitacion, solo seran consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida/clave cubra el 100% de la demanda maxima requerida en el Anexo Numero 1 (uno) "Requerimiento" de esta Convocatoria. Adjudicandose el 100% de la demanda por partida/clave al licitante que oferte el precio mas bajo conveniente para el Instituto.

(...)

DEBE DECIR:

3.1. TIPO DE ABASTECIMIENTO.

Para efectos de adquirir los bienes objeto de esta licitacion, solo seran consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto por partida/clave cubra el 100% de la demanda maxima requerida en el Anexo Numero 1 (uno) "Requerimiento" de esta Convocatoria. Adjudicandose el 100% de la demanda por partida/clave al licitante que obtenga mayor puntuacion en la evaluacion.

(...)

SEGUNDA ACLARACION:

DICE:

6.2. PROPOSICION ECONOMICA.

La propuesta economica, debera contener la cotizacion de los bienes con entrega y distribucion ofertados, indicando la partida (Perfil)/clave (14 digitos), descripcion del bien, nombre del fabricante con su respectivo R.F.C., marca(s), pais de origen, cantidad, precio unitario, importe minimo, importe maximo y total de los bienes ofertados, desglosando el I.V.A, conforme al Anexo Numero 9 (nueve), el cual forma parte de esta convocatoria.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CVR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 02 (dos) decimales. Sin redondeos.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

## DEBE DECIR:

### 6.2. PROPOSICION ECONÓMICA.

La propuesta económica, deberá contener la cotización de los bienes con entrega y distribución ofertados, indicando la partida (Perfil)/clave (14 dígitos), descripción del bien, nombre del fabricante con su respectivo R.F.C., marca(s), país de origen, cantidad, precio unitario, importe mínimo, importe máximo y total de los bienes ofertados, desglosando el I.V.A, conforme al Anexo Número 9 (nueve), el cual forma parte de esta convocatoria.

Para mayor agilidad de la captura de las propuestas, se solicita atentamente enviar su propuesta además de escaneada con firma en la última página, en archivo Excel o Word. En el entendido de que existan discrepancias se tomará como oficial la que se presente en forma escaneada.

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

Los precios ofertados por los licitantes permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 02 (dos) decimales. Sin redondeos.

### TERCERA ACLARACIÓN: -----



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050CYR016-1-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**DICE:**

### 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a la Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP:

**DEBE DECIR:**

### 9.3. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El contrato será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente convocatoria y que garanticen el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En caso de existir igualdad de condiciones, se dará preferencia en primer término a las Micro Empresas, a continuación se considerará a la Pequeñas Empresas y en caso de no contarse con alguna de las anteriores empresas nacionales, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que tenga el carácter de Mediana Empresa.

De no actualizarse los supuestos del párrafo anterior; y, en caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación, o no haber empresas del Sector antes señalado, y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación, conforme a los artículos 36 Bis de la LAASSP y 54 del Reglamento.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050CYR016-I19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el caso de las proposiciones presentadas por medios electrónicos, el sorteo por insaculación se realizará a través de CompraNet, conforme a las disposiciones administrativas que emita la SFP.

CUARTA ACLARACIÓN: -----

Se elimina el inciso w) del numeral 10 "Causas de Desechamiento" de la Convocatoria, que a la letra dice:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

(...)

W) En caso de que la propuesta económica no ofrezca las mejores condiciones para el Estado, en virtud de resultar un precio no aceptable o no conveniente, al estimado de contratación obtenido conforme a lo establecido por la Ley en la materia.

(...)

QUINTA ACLARACIÓN: -----

DENTRO DEL NUMERAL 2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD Y EN EL ANEXO 1-T (ANEXO TÉCNICO) SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN:

DICE:

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

(...)

Y

ANEXO 1-T (ANEXO TÉCNICO)

Contratación de suministro de tóner para equipo de impresión requerido por el IMSS.

(...)

PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE REPORTES.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

El IMSS a través del auxiliar del contrato, asignará al proveedor un número de reporte derivado de fallas, averías, descomposturas de las impresoras, el cual será realizado por los usuarios finales mediante la mesa de servicios tecnológicos (MST) en las unidades administrativas, y no administrativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con el objeto de mantener la continuidad del **servicio de impresión derivado del suministro de toner**.

1. Reparación por fallas de hardware y software de los equipos de impresión a fin de dar continuidad al consumo de los **"Los bienes" (Tóner)**.
2. Mantenimiento preventivo de los equipos de impresión de acuerdo a los procedimientos establecidos en el manual del fabricante, el cual deberá ser semestral y será programado por el proveedor desde su propuesta técnica que donde deberá incluir un plan de trabajo
3. Movimiento de equipos, cuando estos sean por reemplazo de los mismos y/o movimientos mayores a 10 equipos de conformidad a las necesidades del IMSS dentro de la
4. Resolución de fallas de software e instalaciones de los equipos de impresión además del soporte técnico a los usuarios de **"Los bienes" (Tóner)** ofertados.
5. En caso de que el equipo de impresión ya no tenga reparación y se diagnostique como inservible y de acuerdo con el diagnóstico por parte del proveedor el cual será registrado en la orden de servicio y como se detalla más adelante, se tendrá que realizar la sustitución de equipos a fin de dar continuidad al consumo de "Los bienes" **(Tóner)**.
6. Reparación de los equipos dañados por fallas, descompostura y/o falta de consumibles.
7. Entrega de tóner, en caso de que requiera sustitución por encontrarse defectuoso el tóner instalado y consumibles para los equipos de impresión, debiendo coordinarlo con el administrador del contrato
8. Retiro de refacciones o consumibles usados y/o de equipos dañados.

El área de soporte técnico del licitante adjudicado recibirá la solicitud y asignará un número de reporte de servicio, que asociará al número asignado por el IMSS, los cuales deberán incluir, nombre del usuario, unidad de adscripción, área dentro de la unidad, marca, modelo, número de serie del equipo, etc. (referirse al formato).

Con la orden de servicio el licitante adjudicado asigna un técnico especializado, quien acudirá al sitio de ubicación del equipo, efectuando la reparación necesaria, la cual deberá ser validada mediante relación en PDF y Excel enlistando los reportes, así como copia digital de cada una de las ordenes de servicio, con el auxiliar del administrador del instrumento contractual, la orden de servicio será cerrada únicamente cuando el equipo quede operando al 100%, cual deberá contener el sello de la unidad así como la firma del soporte técnico y/o encargado de validar la correcta operación del equipo de impresión con la fecha en la que se concluye la orden de servicio. Dicha orden deberá ser atendida en un tiempo no mayor a 24 horas (veinticuatro) naturales, contadas a partir de la recepción del envío del reporte.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050CVR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En el supuesto de que el reporte se levante después de las 17:00 horas de lunes a viernes, este deberá ser atendido al día siguiente a partir de la 09:00 horas. Si el licitante adjudicado considera que la reparación o la entrega de refacciones o consumibles del equipo requiera un plazo mayor a 72 (setenta y dos) horas hábiles, a partir de la solicitud, este se obligará a sustituir el equipo por otro con las mismas características, similares o superiores al equipo reportado, sin costo adicional para el IMSS, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas; en la inteligencia de que el cómputo del plazo se inicia a partir del momento en que sea reportado el equipo. No se otorgarán prórrogas por atraso en el cumplimiento del servicio.

Si un mismo equipo presenta, fallas en 03 (tres) ocasiones no atribuibles al usuario final durante un periodo continuo de 30 (treinta) días naturales a partir del primer reporte o no presenta consumo durante 30 (treinta) días continuos debido a falla o descompostura, el licitante adjudicado se obligará a cambiar el equipo por uno nuevo, de las mismas características técnicas o superiores, en un plazo máximo de 10 (diez) días naturales, a partir del momento en que sea solicitado por el administrador del instrumento contractual.

El licitante adjudicado se obliga retirar los equipos inservibles, así como refacciones o consumibles, en un plazo máximo de 20 días naturales, a partir del momento en que sea solicitado por administrador y /o el auxiliar del administrador del instrumento contractual, con respecto a estos retiros el licitante adjudicado deberá informar el nombre y cargo de la persona que realizara el retiro esto para realizar el debido formato de salida.

El Administrador del instrumento contractual será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados reportes a nombre del usuario.

En caso de requerirse aclaraciones por las órdenes de servicio efectuadas de los mantenimientos, se abre también la comunicación con las áreas de calidad, gerencia y dirección del servicio del licitante adjudicado por vía telefónica, oficio o por email.

El licitante adjudicado deberá de proporcionar al Instituto en un plazo de 48 horas un reporte de las órdenes de servicio cerradas a si como copia digital de las mismas, debidamente validadas (firmadas y selladas) por el personal designado por la unidad.

El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato abierto, una relación de los técnicos que se desempeñarán durante su vigencia, conforme a lo siguiente:

TÉCNICOS PERMANENTES		
Inmueble	Cantidad de técnicos	Horario
Todas las unidades definidas en zona Norte	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas. Todos de lunes a viernes, mismos que deberán estar en las instalaciones del Licitante Adjudicado.
Todas las unidades definidas en zona Centro	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTUA EL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER PARA EQUIPOS DE IMPRESION), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL AMBITO DEL ORGANODE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Table with 3 columns: Inmueble, Cantidad de técnicos, and Horario. It lists technical requirements for zones Noreste and Noroeste.

Las zonas Norte, Centro, Noreste y Noroeste, se detallan en el Anexo 12 (doce) "Calendario de entregas y Directorio de inmuebles".

Informe de estatus de los equipos reportados.

El licitante adjudicado deberá entregar una relación en PDF y Excel de los equipos reemplazados durante el mes de los cuales fueron sustituidos por fallas irreparables, la cual deberá entregar los primeros 03 (tres) días del mes siguiente.

El licitante adjudicado deberá entregar una relación en PDF y Excel listado de los equipos entregados a las diferentes unidades administrativas, y no administrativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal en un plazo no mayor a 24 horas del momento de la renovación de impresoras 2024.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

MONITOREO DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN: la Coordinación Delegacional de Informática, deberá llevar un registro y monitorear el volumen de impresión de los Equipos asignados a las Unidades Médicas y/o Administrativas adscritas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, llevando un seguimiento mensual; en caso de requerirlo, la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico podrá solicitar dicho reporte para fines estadísticos.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

DEBE DECIR:

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD

(...)





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Y

### ANEXO 1-T (ANEXO TÉCNICO)

Contratación de suministro de tóner para equipo de impresión requerido por el IMSS.

(...)

### PROCEDIMIENTO DE LEVANTAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE REPORTES.

El IMSS a través del auxiliar del administrador del contrato, proporcionara al licitante adjudicado un número reporte por incidencia y/o requerimiento derivado de fallas, averías, descomposturas instalaciones y/o configuraciones de las impresoras, previamente generados por los usuarios finales atreves de la Mesa de Servicios Tecnológicos (MST) en las unidades operativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con el objeto de mantener la continuidad del **servicio de impresión derivado del suministro de tóner**.

- El usuario final al identificar la falla en la impresora tendrá tres opciones para poder reportarla:
  1. Mediante llamada telefónica a la Mesa de Ayuda Delegacional al teléfono 57473500 Ext. 25099, 25100, 25102; donde se debe proporcionar la serie y falla de la impresora.
  2. Mediante llamada telefónica a la MST Institucional al teléfono 52382700 Ext. 12423; donde se debe proporcionar la serie y falla de la impresora.
  3. Mediante la siguiente liga: <https://mst.imss.gob.mx/arsys>, donde se generará la incidencia de la impresora referente a la falla de hardware y/o software la cual impida dar continuidad al servicio de impresión derivado del suministro de tóner, obteniendo el numero de reporte de la incidencia y/o requerimiento.

El auxiliar del administrador del contrato gestionará la atención de los reportes y solución a los mismos por parte del proveedor para la reparación por fallas de hardware y software de los equipos de impresión a fin de dar continuidad al consumo de los **"los bienes" (tóner)**, así como de dar seguimiento a la resolución de fallas de software, instalaciones y/o configuraciones de los equipos de impresión.

El auxiliar del administrador del contrato generará diariamente un informe el cual será enviado vía correo electrónico a la mesa de ayuda del licitante adjudicado al correo que éste proporcione para tal efecto, conteniendo cada uno de los reportes por incidencia y/o requerimiento con una descripción clara y detallada o en su caso el mensaje de error que muestre el equipo de impresión, los cuales tendrá que atender el licitante adjudicado presentando para ello la Cédula de Servicio que se anexa al presente, asimismo dicho informe contendrá los siguientes datos de ubicación del usuario: nombre del usuario, unidad de adscripción, domicilio, teléfono y extensión, área dentro de la unidad, marca, modelo, número de serie, marca y modelo del equipo, información con la cual el licitante adjudicado generará la cédula de servicio, incluyendo el número de reporte asignado por el Instituto, teniendo como tiempo límite 24 horas naturales para la solución satisfactoria de los reportes generados por el usuario final.

El licitante adjudicado debe asignar un técnico especializado, quien acudirá al sitio de ubicación y área del equipo de impresión, con la cédula de servicio impresa, la cual deberá presentar al momento de realizar la reparación, instalación y/o configuración requerida, que deberá ser validada por el personal designado por el Administrador de la Unidad o en su caso personal de soporte técnico cuando la Unidad cuente con él, en el caso de las Jefaturas de Servicio y/o Coordinaciones Delegacionales, la validación será realizada por el responsable a cargo del área u oficina, verificando el correcto funcionamiento del equipo de impresión, dicha orden de servicio será aprobada cuando el equipo quede operando al 100%, la cual deberá contener el sello de la unidad y firma de aceptación (con la fecha en que queda



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

solucionada la incidencia o atendido el requerimiento), dicha orden debidamente sellada y firmada deberá ser entregada al auxiliar del administrador del contrato en un tiempo no mayor a 24 (veinticuatro) horas naturales, contadas a partir de la atención y solución, mediante relación en formato Excel enlistando las incidencias y/o requerimientos atendidos, así como copia digital de cada una de las ordenes de servicio.

En caso de que el equipo de impresión ya no tenga reparación y se diagnostique como inservible y de acuerdo con el diagnóstico por parte del proveedor el cual será registrado en la cédula de servicio y como se detalla más adelante, se tendrá que realizar la sustitución del equipo a fin de dar continuidad al consumo de "**Los bienes**" (Tóner).

En el supuesto de que el reporte se levante después de las **17:00** horas de lunes a viernes, este deberá ser atendido al día siguiente a partir de la **09:00** horas. Si el licitante adjudicado considera que la reparación o la entrega de refacciones o consumibles del equipo requiera un plazo mayor a **72 (setenta y dos)** horas naturales, a partir de la solicitud, este se obligará a sustituir el equipo por otro con las mismas características, similares o superiores al equipo reportado, sin costo adicional para el IMSS, en un plazo máximo de 24 (veinticuatro) horas naturales; en la inteligencia de que el cómputo del plazo se inicia a partir del momento en que sea reportado el equipo. No se otorgarán prórrogas por atraso en el cumplimiento del servicio.

Si un mismo **equipo** presenta fallas en **03 (tres) ocasiones** no atribuibles al usuario final durante un periodo continuo de **30 (treinta) días naturales** a partir del primer reporte o no presenta consumo durante **30 (treinta) días continuos debido a falla o descompostura**, el licitante adjudicado se obligará a cambiar el equipo por uno nuevo, de las mismas características técnicas o superiores, en un plazo máximo de **10 (diez) días naturales**, a partir del momento en que sea solicitado por el administrador del instrumento contractual.

En caso de que se requiera una sustitución del tóner instalado, consumibles y/o accesorios entregados por el proveedor, por encontrarse defectuosos, deberá coordinarlo con el administrador del contrato o en su caso con el auxiliar del administrador del contrato.

En el caso del retiro de cartuchos de tóner dañados y/o vacíos, el licitante adjudicado deberá realizarlo a petición del jefe del control del Departamento de Suministro y Control del abasto y/o administradores de las unidades médicas y no medicas en las cuales se localicen dichos consumibles mediante correo electrónico, el cual deberá confirmar por el mismo medio al personal que se presentará a realizar el retiro.

El licitante adjudicado se obliga retirar los equipos inservibles, así como refacciones o consumibles, **en un plazo máximo de 20 días naturales**, a partir del momento en que sea solicitado por **administrador y /o el auxiliar del administrador del instrumento contractual**, con respecto a estos retiros el licitante adjudicado deberá informar el nombre y cargo de la persona que realizará el retiro esto para realizar el debido formato de salida.

En caso de realizar un movimiento significativo de equipos (mayor a 10 equipos), o al realizar reemplazo de los mismos, el proveedor deberá realiza los movimientos de los equipos de impresión de conformidad a las necesidades del IMSS dentro de la circunscripción del OOAD DF-Norte

El licitante adjudicado deberá realizar mantenimiento preventivo de los equipos de impresión de acuerdo con los procedimientos establecidos en el manual del fabricante, el cual deberá ser programado por el proveedor desde su propuesta técnica que deberá incluir un plan de trabajo y el cual deberá realizarse después de los primeros seis meses de la entrega de los equipos de impresión.

El Administrador del instrumento contractual será el máximo nivel de escalamiento con las facultades necesarias para dar por solventados reportes a nombre del usuario.

El licitante adjudicado deberá entregar al Administrador del Contrato dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la firma del contrato abierto, una relación de los técnicos que se desempeñarán durante su vigencia, conforme a lo siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-CYR-050CYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TÉCNICOS PERMANENTES		
Inmueble	Cantidad de técnicos	Horario
Todas las unidades definidas en zona Norte	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas. Todos de lunes a viernes, mismos que deberán estar en las instalaciones del Licitante Adjudicado.
Todas las unidades definidas en zona Centro	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas. Todos de lunes a viernes, mismos que deberán estar en las instalaciones del Licitante Adjudicado.
Todas las unidades definidas en zona Noreste	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas. Todos de lunes a viernes, mismos que deberán estar en las instalaciones del Licitante Adjudicado.
Todas las unidades definidas en zona Noroeste	2 técnicos	En un horario de 9:00 a 17:00 horas Todos de lunes a viernes, mismos que deberán estar en las instalaciones del Licitante Adjudicado.

Las zonas **Norte, Centro, Noreste y Noroeste**, se detallan en el **Anexo 12 (doce) "Calendario de entregas y Directorio de inmuebles"**.

El licitante adjudicado deberá entregar una relación en PDF y Excel listado de los equipos entregados a las diferentes Unidades Operativas del ámbito del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, conteniendo: marca, modelo, número de serie y unidad de entrega, dicha relación deberá enviarse en un plazo no mayor a 24 horas naturales a partir de la recepción en cada unidad.

El licitante adjudicado deberá entregar una relación en PDF y Excel de los equipos reemplazados durante el mes de los cuales fueron sustituidos por fallas irreparables, la cual deberá entregar los primeros 03 (tres) días del mes siguiente.

**MONITOREO DEL VOLUMEN DE IMPRESIÓN:** la Coordinación Delegacional de Informática, deberá llevar un registro y monitorear el volumen de impresión de los Equipos asignados a las Unidades Médicas y/o Administrativas adscritas al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, llevando un seguimiento mensual; en caso de requerirlo, la Coordinación de Mantenimiento y Operación de Servicios de Cómputo de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico podrá solicitar dicho reporte para fines estadísticos.

Las condiciones contenidas en la presente convocatoria a la licitación y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CÉDULA DE SERVICIO

No reporte IMSS
Fecha y hora reporte IMSS

DATOS DEL CLIENTE

Usuario IMSS
Inmueble
Domicilio
Ciudad/Estado
Teléfono

DATOS DEL EQUIPO

Equipo
Marca
Modelo
No. Serie
No. Inventario

FALLA REPORTADA

Empty box for reporting the fault.

DIAGNÓSTICO Y SOLUCIÓN

Fecha de inicio de servicio
Hora de inicio de servicio

Diagnóstico:

Solución:

¿Se cambia equipo?
Marca:
Modelo:
No. de Serie

OBSERVACIONES

Empty box for observations.

DATOS DEL USUARIO DEL EQUIPO
DATOS DEL TÉCNICO
ÁREA DE INFORMÁTICA
Firma:
Sello IMSS
Sello Informática





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PREGUNTAS

A continuación, se procede a dar atención a las preguntas formuladas por los licitantes en tiempo y forma, mismos que igualmente enviaron escrito de interés en participar.

PREGUNTAS EFECTUADAS POR:

LICITANTE: ELEVAIT, S.A.P.I. DE C.V.

Table with 4 columns: Numero de Pregunta, Sección de la convocatoria, Aclaración, and Respuesta. It contains two rows of questions and answers regarding printer specifications and service requirements.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER INTERNACIONAL ABIERTA NUMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTUA EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICION DE BIENES NO TERAPEUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE COMPUTO" (TONER PARA EQUIPOS DE IMPRESION), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MEDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL AMBITO DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA EMISION DEL DICTAMEN TECNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

De conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", se informa que en apego al artículo 33 BIS de "La Ley", aquellos Licitantes que enviaron sus preguntas y escrito de Interés en Participar a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, de acuerdo al horario establecido con un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de la presente acta en CompraNet, para formular y remitir las preguntas que consideren necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de esta Licitación Pública Internacional Abierta número LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, así como en la página del instituto.

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3813/2023, SE PRESENTARON LAS L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO Y LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, QUIENES EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTAN LO SIGUIENTE:

Con fundamento en el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, quinto párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 33 y 33 bis de la Ley; 46, fracciones IV y V, de su reglamento, se solicita a los representantes del área contratante, área requirente y/o técnica, en el ámbito de sus facultades a dar respuesta de forma clara y precisa a las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria y sus anexos.

Finalmente, se sugiere considerar todas y cada de las solicitudes de aclaración por parte de los participantes, para que se tomen las previsiones correspondientes en cuanto a las posibles modificaciones susceptibles de realizarse a la Convocatoria del procedimiento de contratación y sus anexos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33, de la LAASSP y conforme al tramo de responsabilidad de cada una de las áreas contratante, requirente y/o técnica. Siendo todo lo que desea manifestar.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (ABRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADA CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3814/2023, NO SE PRESENTÓ.

Esta Acta consta de 17 hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 10:20 horas del día 20 de diciembre del año 2023.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, CARGO, FIRMA. Rows include: MTRO. ALFREDO RAMOS PEÑA (JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS), LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL (PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS), ING. ROGELIO ELÍAS LEMUS CORTÉS (TITULAR DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA), LIC. ROSA ALEJANDRA SANCHEZ ESTRADA (EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE INFORMÁTICA).

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Rows include: OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3813/2023 L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS, OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3813/2023 L.C.P. RAQUEL CABRERA CARRILLO.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Table with 2 columns: NOMBRE, FIRMA. Row includes: OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/CAE-3814/2023 with FIRMA: NO SE PRESENTÓ.

FIN DEL ACTA







ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 17:20 horas del día 20 de diciembre de 2023, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de la Junta de Aclaraciones (CIERRE) a la Convocatoria del procedimiento adquisitivo indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en adelante "la Ley", y a lo establecido en los artículos 45 y 46 fracción II primer párrafo del Reglamento de "la ley", así como lo que establece el numeral 4 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el Mtro. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público facultado conforme a lo establecido en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "la Ley", únicamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en este procedimiento, a través del Sistema de Compras Gubernamentales denominado CompraNet, por sí o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a este acto.

JUNTA DE ACLARACIONES

El presidente fue asistido por personal adscrito a la Coordinación Delegacional de Informática, siendo responsable el Ing. Rogelio Elías Lemus Cortés, Titular de la Coordinación Delegacional de Informática, respecto a la atención de las preguntas de carácter técnico y por la Lic. Zayra Laynnet Montoya Chimal, Líder de Proyecto, Personal de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, siendo revisada por el Mtro. Alfredo Ramos Peña, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, quienes atenderían las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

El Presidente del acto, comunicó que de conformidad con el artículo 46 fracción II, segundo párrafo del Reglamento de "la Ley", a los Licitantes se les otorgó un plazo de 6 (seis) horas contadas a partir de la publicación de la presente acta en CompraNet, para formular y remitir las preguntas que consideraran necesarias con relación a las respuestas otorgadas por la Convocante.

Acto seguido, se informa que siendo las 17:25 horas, se procedió a abrir la bóveda de CompraNet, señalando que NO se formularon preguntas con relación a las respuestas otorgadas por esta Convocante, para lo cual se Anexa pantalla del Sistema Electrónico (CompraNet) en la que se comprueba lo anterior descrito:

Se anexa pantalla para corroborar la información recibida a través del sistema CompraNet.

Handwritten signatures in blue ink.





ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

20/12/23, 17:25

Compranet

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024

Código del expediente

E-2023-SD11-4126

Número de procedimiento de contratación

LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024

Estatus del procedimiento de contratación

EN ACLARACIONES

Código interno del procedimiento

P-2023-00119791

Nombre del procedimiento de contratación

MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN)

Licitantes que han presentado proposición

0

Calles Generales, Requerimientos, Solicitudes de aclaración, Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

2 registro(s) encontrado(s)

Listado de Repreguntas

BUSCAR

ID	Licitante	Pregunta de referencia	Repregunta	Fecha de envío	Respuesta	Acciones
----	-----------	------------------------	------------	----------------	-----------	----------

Sin registros

0 registro(s) encontrado(s)

ANEXOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

Anexos \*

Num.	Tipo de documento	Nombre del documento	Fecha y hora de carga	Acciones
1	ACTA JUNTA DE ACLARACIONES *	ACTA JA ABRE TONER LA-I-19-24.pdf	20/12/2023 11:09	
2	ACTA CIERRE JUNTA DE ACLARACIONES *			



Handwritten signature



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

De conformidad con el numeral 4 de la Convocatoria y el penúltimo párrafo del artículo 33 de "la Ley", se informa a los licitantes las modificaciones derivadas de esta Junta de Aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de la propia Convocatoria de la presente Licitación Pública Internacional Abierta número LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024.

Como lo establece el artículo 33 Bis último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los licitantes, que esta es la última Junta de Aclaraciones, derivada de la presente Licitación Pública Internacional Abierta número LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024.

Finalmente, se señala a los licitantes que la fecha para la RECEPCIÓN DE MUESTRAS será el próximo 22 de diciembre de 2023 y el ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 2023 a las 10:00 horas de manera ELECTRÓNICA de conformidad con lo establecido en la Convocatoria en sus numerales 5 y 6.1.1 de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de "la Ley" después de esa hora no se recibirá ninguna proposición.

Esta convocante manifiesta que ha dado atención a todos y cada uno de los cuestionamientos enviados por los licitantes de manera clara, precisa, concisa y oportunamente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles. Así mismo por tratarse de un procedimiento convocado bajo el artículo 26 Bis fracción II (Electrónica) de "la Ley", la información también estará disponible en la dirección electrónica: https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/, así como en la página del instituto.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADO CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3813/2023, NO SE PRESENTÓ.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, INVITADA CON OFICIO No. 35.90.01.15.1100/CAE-3814/2023, NO SE PRESENTÓ.

Esta Acta consta de 04 hojas, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 18:00 horas del día 20 de diciembre del año 2023.



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. ALFREDO RAMOS PEÑA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.	

*[Handwritten initials]*



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES (CIERRE) A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR016-I-19-2024, QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES NO TERAPÉUTICOS DEL GRUPO DE SUMINISTRO 372 "MATERIAL PARA USO EN EQUIPOS DE CÓMPUTO" (TÓNER PARA EQUIPOS DE IMPRESIÓN), PARA ATENDER NECESIDADES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS Y ADMINISTRATIVAS DEL ÁMBITO DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA EMISIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 33 Y 33 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ZAYRA LAYNNET MONTOYA CHIMAL	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	
FERNANDO DANIEL MUÑOZ CARDOSO	PERSONAL ADSCRITO A LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS.	

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-3813/2023	<u>NO SE PRESENTÓ</u>

**POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS**

NOMBRE	FIRMA
OFICIO DE INVITACIÓN 35.90.01.15.1100/ CAE-3814/2023	<u>NO SE PRESENTÓ</u>

-----FIN DEL ACTA-----

